



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 16 de febrero de 2024  
(OR. en)

6622/24

MI 174  
COMPET 173  
IND 84

#### NOTA DE TRANSMISIÓN

---

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. <sup>a</sup> Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	16 de febrero de 2024
A:	D. <sup>a</sup> Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2024) 77 final
Asunto:	COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES «Informe anual de 2024 sobre el mercado único y la competitividad»

---

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2024) 77 final.

Adj.: COM(2024) 77 final



Bruselas, 14.2.2024  
COM(2024) 77 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL  
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE  
LAS REGIONES**

**«Informe anual de 2024 sobre el mercado único y la competitividad»**

{SWD(2024) 77 final} - {SWD(2024) 78 final}

## **Introducción**

El mercado único de la UE, uno de los mayores mercados integrados del mundo, es esencial para nuestra competitividad. Con más de 440 millones de consumidores y grandes economías de escala, ha hecho posible que la UE se convierta en el mayor bloque comercial del mundo —con una cuarta parte de las exportaciones mundiales de servicios y una quinta parte de bienes de alta tecnología<sup>1</sup>— y en un destino atractivo para la inversión extranjera. Su estable marco macroeconómico y sus infraestructuras de alta calidad propician un entorno empresarial favorable para la inversión y están arraigados en un sólido modelo de economía social de mercado al que sirven de apoyo.

La sucesión de crisis recientes ha puesto de relieve la importancia de reforzar la resiliencia del mercado único. La Comisión adoptó importantes iniciativas para preservar la integridad del mercado único y reforzar la base industrial de la UE durante la pandemia de COVID-19, así como tras la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. En este difícil contexto, y a la luz de la creciente competencia mundial, la Comisión se esfuerza por combinar la doble transición ecológica y digital con un mercado único competitivo y sostenible, sin dejar a nadie atrás. El buen funcionamiento del mercado único beneficia a los consumidores mediante unos precios más bajos, la diversificación de las opciones y unos derechos comunes bien protegidos.

La UE dispone de activos muy sólidos en los que basarse: ingenieros de alta cualificación, excelencia en investigación, infraestructuras de calidad, una base de fabricación sólida, un sector terciario fuerte, una ventaja competitiva en el desarrollo de tecnologías limpias, ordenadores de alto rendimiento, tecnologías digitales cuánticas y transformativas y, por supuesto, el trampolín que representa el mercado único.

No obstante, la economía europea se enfrenta a retos, tanto de larga data como más recientes, relacionados con el cambio climático, los cambios geopolíticos, la aceleración tecnológica, los elevados precios de la energía, la demografía, la escasez de mano de obra y de capacidades, las dependencias estratégicas y la competencia internacional desleal.

En 2023, la **Comunicación «El mercado único cumple treinta años»**<sup>2</sup> analizó el camino a seguir para continuar profundizando el mercado único con el fin de aprovechar todo su potencial. Al mismo tiempo, la **Comunicación sobre la competitividad a largo plazo**<sup>3</sup> ofreció una visión general de los retos en materia de competitividad y los evaluó desde la perspectiva de nueve factores de competitividad (véase el gráfico 1). En dicha **Comunicación se realiza un análisis del mercado único y de su competitividad, estructurado en torno a estos nueve factores y los correspondientes indicadores clave de resultados (ICR)**. Cuando procede, también se determinan las prioridades futuras y se recomiendan acciones.

---

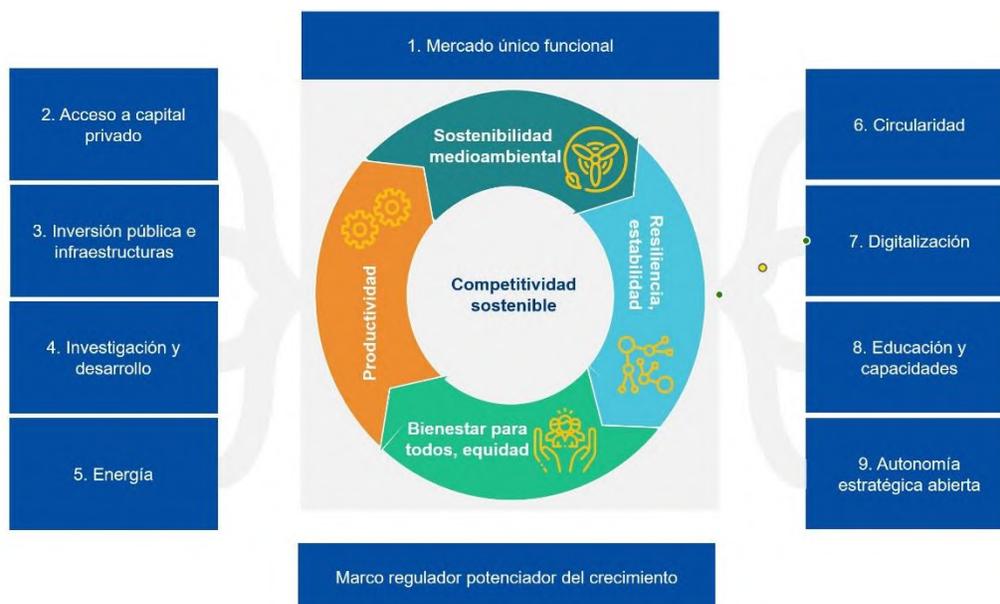
<sup>1</sup> Véase el cuadro de indicadores del Mercado Único [[Resiliencia económica | Cuadro de indicadores del Mercado Único \(europa.eu\)](#), sección de comercio].

<sup>2</sup> El mercado único cumple treinta años, 16 de marzo de 2023, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52023DC0162>.

<sup>3</sup> Competitividad a largo plazo de la UE: más allá de 2030, 16 de marzo de 2023, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52023DC0168&qid=1708019018513>.

De este modo, la Comisión contribuye a un primer ciclo anual en el que el Consejo, el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo debaten los avances y las medidas necesarias en relación con el futuro del mercado único y la competitividad.

Gráfico 1: Definición de competitividad basada en nueve factores



Fuente: Comunicación sobre la competitividad a largo plazo [COM(2023) 168 final]

## 1. Un mercado único que funcione

ICR	Descripción	Objetivo	Valor más reciente
ICR 1: Integración en el mercado único	Integración en el mercado único: comercio sobre el PIB	Aumentar	26,3 % para los bienes (2022) 23,5 % para los bienes (2021) 7,5 % para los servicios (2022) 6,6 % para los servicios (2021)
ICR 2: Déficit de conformidad (Directivas transpuestas incorrectamente)	Mide el número de directivas transpuestas por las que la Comisión ha iniciado procedimientos de infracción por transposición incorrecta.	0,5 %	1,2 % (2023) 1,3 % (2022)

**Código de colores:**  
 Sin tendencia  
 Mejora  
 Estable (variación ≤ 2 %)  
 Empeora

<sup>4</sup> Los datos son los disponibles en diciembre de 2023. El anexo 1, «Resumen de los indicadores clave de resultados (ICR) sobre la competitividad a largo plazo», que figura en el documento SWD(2024) 78 final, ofrece información sobre tendencias a más largo plazo.

**El mercado único es una condición previa para la competitividad a largo plazo. El buen funcionamiento del mercado único ha proporcionado una sólida base económica a la UE en los últimos treinta años: una amplia demanda, fuentes de suministro diversificadas y oportunidades para la innovación y la expansión de la producción, al tiempo que se han apoyado derechos sociales sólidos y condiciones de trabajo justas. Ha demostrado ser una poderosa herramienta para construir cadenas de suministro resilientes, que sirve de instrumento de presión geopolítica en caso necesario.**

La Comisión y los Estados miembros han abordado los obstáculos para el funcionamiento del mercado único. En 2023, a través del **Grupo de Trabajo para el Cumplimiento de la Legislación sobre el Mercado Único (SMET)**, los Estados miembros se comprometieron a suprimir 301 controles previos para las profesiones cuando no se considerasen proporcionados. El SMET también examinó más de 170 barreras relacionadas con los procedimientos de concesión de autorizaciones para proyectos de energía eólica y solar, y se comprometió a eliminar más de la mitad. Este objetivo ya se ha superado, puesto que se han eliminado el 60 % de las barreras confirmadas. Sobre la base de los datos recabados por la **red SOLVIT**, en 2023 se puso en marcha un proyecto que abordaba la discriminación relacionada con el IBAN en el mercado único en el sector público y las telecomunicaciones.

Con este mandato, la Comisión adoptó rápidamente medidas de ejecución cuando estaban en juego los principios fundamentales del libre acceso a los mercados o cuando se observaban prácticas discriminatorias contra operadores no nacionales. En particular, la Comisión actuó contra las infracciones de las normas de la UE en materia de contratación pública y morosidad, para garantizar la transparencia y la eficiencia en los mercados apoyados por la contratación pública y para defender los intereses de las pymes. Se reforzaron instrumentos preventivos como la Directiva sobre transparencia en el mercado único y la evaluación *ex ante* de las nuevas restricciones en la regulación nacional de los servicios profesionales.

La Comunicación «El mercado único cumple treinta años» establece objetivos e iniciativas concretos para la cooperación entre la Comisión y los Estados miembros a fin de hacer cumplir las normas existentes y eliminar las barreras nacionales, por ejemplo en el sector de los servicios. La Comisión estableció el objetivo de reducir el déficit de conformidad al 0,5 % (es decir, el porcentaje máximo de directivas transpuestas incorrectamente). La tasa real mejoró en 2023, situándose en el 1,2 % (véase el ICR 2), y la Comisión seguirá trabajando con los Estados miembros para alcanzar este objetivo, ya que podría lograrse un **crecimiento adicional sustancial**<sup>5</sup> si se eliminaran las barreras nacionales, en particular mediante una **mejor aplicación de las normas acordadas**.

---

<sup>5</sup> «Estimación del coste de la no Europa 2019-24», estudio del Servicio de Estudios del Parlamento Europeo, 2019 (también citado en la Comunicación «El mercado único cumple treinta años»).  
[https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document/EPRS\\_STU\(2019\)631745](https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document/EPRS_STU(2019)631745).

## Carga normativa y simplificación

ICR	Descripción	Objetivo	Valor más reciente de la
ICR 17: Facilidad de cumplimiento de la normativa (carga de regulación gubernamental)	Percepción de las empresas según su respuesta a la pregunta: «En su país, ¿hasta qué punto es fácil para las empresas cumplir los requisitos normativos y administrativos del Gobierno (por ejemplo, permisos, presentación de informes, legislación)? (1 = demasiado complejo; 7 = extremadamente fácil)» en la encuesta para el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial.	Aumentar	3,80 (2022) 3.64 (2021)

Las cargas normativas han comenzado a disminuir en la UE (véase el ICR 17), en particular debido a los esfuerzos realizados a escala de la UE. En 2022, las propuestas de la Comisión generaron más ahorros administrativos que costes, por valor de 7 300 millones EUR<sup>7</sup>. En marzo de 2023, la Comisión propuso simplificar los trámites para las empresas que operan en varios Estados miembros, así como seguir ampliando y mejorando el uso de herramientas y procesos digitales en el ámbito del **Derecho de sociedades**<sup>8</sup>.

La Comisión también ha ampliado la aplicación<sup>9</sup> de la **pasarela digital única**<sup>10</sup>, la iniciativa emblemática de la UE en materia de administración electrónica. En concreto, desde diciembre de 2023, los Estados miembros están obligados a proporcionar a los usuarios nacionales y transfronterizos acceso en línea a veintiún tipos de procedimientos importantes<sup>11</sup>. El **sistema de Información del Mercado Interior (IMI)** conecta a 12 000 autoridades y facilita los intercambios a 35 000 usuarios registrados en veinte ámbitos de actuación y en todas las lenguas de la UE. El portal de las declaraciones de desplazamiento en el transporte por carretera<sup>12</sup>, vinculado al sistema IMI, permite al sector del transporte por carretera presentar, por medios digitales, una única declaración uniforme sobre el desplazamiento de conductores. De febrero de 2022 a diciembre de 2023, se presentaron 33 millones de declaraciones de desplazamiento a través del portal. Recientemente, la Comisión ha llegado a un acuerdo con un buen número de Estados miembros acerca de un modelo electrónico voluntario para las declaraciones de desplazamiento de trabajadores, y está trabajando en un portal multilingüe para la presentación de estos documentos. La **Ley sobre la Europa Interoperable**<sup>13</sup> establece un mecanismo estructurado de cooperación entre los Estados miembros y las instituciones de la UE que reduce los obstáculos para el acceso a servicios públicos digitales transfronterizos e intersectoriales<sup>14</sup>.

<sup>6</sup> Los datos son los disponibles en diciembre de 2023. El anexo 1, «Resumen de los indicadores clave de resultados (ICR) sobre la competitividad a largo plazo», que figura en el documento SWD(2024) 78 final, ofrece información sobre tendencias a más largo plazo.

<sup>7</sup> Estudio anual de la carga administrativa de 2022, [https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/ABS\\_20230912\\_0.pdf](https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/ABS_20230912_0.pdf).

<sup>8</sup> [Propuesta de Directiva para seguir ampliando y mejorando el uso de herramientas y procesos digitales en el Derecho de sociedades — Todos los documentos — Comisión Europea \(europa.eu\)](#).

<sup>9</sup> COM(2023) 534 final.

<sup>10</sup> [https://single-market-economy.ec.europa.eu/single-market/single-digital-gateway\\_es](https://single-market-economy.ec.europa.eu/single-market/single-digital-gateway_es).

<sup>11</sup> Anexo II del Reglamento (UE) 2018/1724.

<sup>12</sup> <https://www.postingdeclaration.eu/landing>.

<sup>13</sup> [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP\\_23\\_5730](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_23_5730).

<sup>14</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52022DC0710&qid=1708084176776>.

La Comisión ha aplicado el principio de «una más, una menos» (o principio de compensación de cargas administrativas), ha introducido un control obligatorio de la competitividad y ha reforzado la prueba de las pymes para el examen de nuevas propuestas. También está avanzando hacia el objetivo de **reducir en un 25 % la carga derivada de los requisitos de información**. En el programa de trabajo de la Comisión para 2024 se presentó un primer conjunto de cuarenta y una iniciativas para reducir dichas cargas<sup>15</sup>. Por ejemplo, se espera que la reforma del Código Aduanero de la Unión ahorre costes por valor de 2 000 millones EUR. La revisión del Reglamento relativo a la estadística europea supondrá un ahorro adicional de 450 millones EUR<sup>16</sup>.

Además, el 17 de octubre de 2023 se puso en marcha una convocatoria de datos y las aportaciones de las partes interesadas contribuirán a la preparación de planes de racionalización por parte de los departamentos de la Comisión. En 2024 se recibirán aportaciones adicionales de la Plataforma «Preparados para el Futuro», con recomendaciones de los Estados miembros y las partes interesadas para que se simplifique y se reduzca la carga, en particular en lo que respecta a las obligaciones de información<sup>17</sup>. El próximo estudio anual de la carga administrativa proporcionará información sobre los progresos realizados.

Con carácter más general, se requieren esfuerzos a escala de la UE y de los Estados miembros para simplificar aún más la aplicación de la legislación acordada, prestando especial atención a la sobrerregulación injustificada y abordando los efectos acumulativos y los plazos de aplicación de la legislación. Esto ayudaría a reducir los costes de cumplimiento y a garantizar una mayor visibilidad de las decisiones de inversión.

### *Un mercado único modernizado*

La UE ha adoptado varias medidas para ayudar a los consumidores a beneficiarse del mercado único. Por ejemplo, la iniciativa para un cargador común ya está simplificando la vida de millones de europeos. Los esfuerzos por contestar las alegaciones o iniciativas ecológicas ilegítimas sobre el derecho a la reparación también contribuyen a aliviar las limitaciones para los ciudadanos y a promover una economía más ecológica.

Se han tomado medidas reglamentarias decisivas para desarrollar un mercado único en el sector digital, con un conjunto uniforme de normas de funcionamiento para las empresas en el conjunto de la UE: el **Reglamento de Mercados Digitales**<sup>18</sup>, para evitar que las plataformas de guardianes de acceso impongan condiciones injustas a las empresas y los consumidores; el **Reglamento de Servicios Digitales**<sup>19</sup>, para garantizar que lo que es ilegal fuera de línea sea también ilegal en línea; el **Reglamento de Gobernanza de Datos**<sup>20</sup>, para aumentar la

---

<sup>15</sup> [Programa de trabajo de la Comisión para 2024 — Comisión Europea \(europa.eu\)](#).

<sup>16</sup> [https://commission.europa.eu/system/files/2023-10/Factsheet\\_CWP\\_Burdens\\_10.pdf](https://commission.europa.eu/system/files/2023-10/Factsheet_CWP_Burdens_10.pdf).

<sup>17</sup> Tres de los ocho dictámenes previstos para 2024 están relacionados con las obligaciones de información, que abarcan la automatización de los informes en materia de sostenibilidad, acciones y metodología para evitar la acumulación de obligaciones de información innecesarias, y el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

<sup>18</sup> Reglamento (UE) 2022/1925.

<sup>19</sup> Reglamento (UE) 2022/2065.

<sup>20</sup> Reglamento (UE) 2022/868.

disponibilidad de datos y la confianza en el intercambio de datos y para superar los obstáculos técnicos que dificultan la reutilización de datos; el **Reglamento de Datos**<sup>21</sup>, para armonizar las normas para un acceso justo a los datos; y la **Ley de Inteligencia Artificial**, para proporcionar seguridad jurídica y abrir el camino a la innovación con el fin de lograr que la IA sea fiable<sup>22</sup>.

Además, como reacción a la perturbación del mercado único causada por las medidas contra la COVID-19, el Instrumento de Emergencia del Mercado Único (IEMU)<sup>23</sup>, que ha pasado a denominarse **Reglamento de Emergencia y Resiliencia del Mercado Interior**<sup>24</sup>, garantizará que el mercado único siga funcionando y apoyando a los ciudadanos y las empresas en situaciones críticas.

---

<sup>21</sup> [Ley de Datos | Configurar el futuro digital de Europa \(europa.eu\)](#).

<sup>22</sup> <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policies/regulatory-framework-ai>.

<sup>23</sup> [Instrumento de Emergencia del Mercado Único — Comisión Europea \(europa.eu\)](#). Los legisladores llegaron a un acuerdo el 1 de febrero de 2024, y se espera que el IEMU se adopte durante esta legislatura.

<sup>24</sup> [IEMU / Reglamento de Emergencia y Resiliencia del Mercado Interior: acuerdo provisional entre el Consejo y el Parlamento en materia de preparación frente a las crisis — Consilium \(europa.eu\)](#).

## *Pymes y pequeñas empresas de mediana capitalización*

El objetivo del paquete de ayuda a las pymes<sup>25</sup> es que estas puedan competir y crecer. Como muestra un reciente estudio de la Comisión<sup>26</sup>, las empresas que sobrepasan la definición de pyme —las denominadas pequeñas empresas de mediana capitalización (también conocidas como *midcaps*)— desempeñan un papel fundamental en la economía de la UE, ya que constituyen el 6 % del empleo total. Están presentes de manera destacada en ecosistemas industriales que son fundamentales para la competitividad y la soberanía tecnológica de la UE, como la electrónica, la industria aeroespacial y de defensa, la energía, las industrias de gran consumo de energía y la salud. Alrededor del 20 % de las empresas de mediana capitalización eran pymes tres años antes<sup>27</sup>. En comparación con las pymes, las empresas de mediana capitalización tienden a mostrar un mayor ritmo de crecimiento, así como un mayor nivel de innovación y digitalización, pero siguen encontrando algunos retos similares, como la carga administrativa, en particular la necesidad de una mayor proporcionalidad en la nueva legislación y de apoyo específico. Para facilitar una transición fluida en el paso de pyme a empresa de mediana capitalización, es importante abordar estos retos de manera coherente.

En el Reglamento General de Exención por Categorías<sup>28</sup> y en las Directrices sobre financiación de riesgo<sup>29</sup> ya se utiliza una definición de «pequeña empresa de mediana capitalización». Sobre la base de esta definición, la Comisión hará un seguimiento de los resultados en lo que respecta tanto a las pymes como a las pequeñas empresas de mediana capitalización en el marco de los programas financieros pertinentes y adoptará medidas para mejorar la participación de estas empresas, cuando proceda. Además, desarrollará un conjunto de datos más amplio sobre las empresas de mediana capitalización y profundizará en su evaluación de los obstáculos que impiden el crecimiento y la transición de mediana empresa a empresa de mediana capitalización, teniendo en cuenta los puntos de vista de la red de pymes y otras partes interesadas. Esto servirá de fundamento a futuras decisiones sobre la mejor manera de establecer una definición de «empresa de mediana capitalización» armonizada con fines horizontales y de determinar los ámbitos en los que es pertinente encuadrar medidas proporcionadas de reglamentación, de financiación o de política general.

## *Ampliación*

En diciembre de 2023, el Consejo Europeo allanó el camino para una **ampliación de la Unión Europea y, por tanto, del mercado único**<sup>30</sup>. La Comisión ya está actuando para integrar a los

---

<sup>25</sup> [Paquete de ayuda a las pymes \(europa.eu\)](#). Véase también el anexo 3A del presente informe, titulado «Rastreador de políticas del paquete de ayuda a las pymes».

<sup>26</sup> *Study to map, measure and portray the EU mid-cap landscape* [«Estudio para cartografiar, medir y presentar el panorama de las empresas de mediana capitalización de la UE», documento en inglés] <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/ad5fdad5-6a33-11ed-b14f-01aa75ed71a1/language-en/format-PDF/source-277396461>.

<sup>27</sup> <https://www.esri.ie/system/files/publications/BKMNEXT429.pdf>.

<sup>28</sup> <https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/general-block-exemption-regulation.html>.

<sup>29</sup> [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.C\\_.2021.508.01.0001.01.ENG&toc=OJ%3AC%3A2021%3A508%3ATOC](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.C_.2021.508.01.0001.01.ENG&toc=OJ%3AC%3A2021%3A508%3ATOC).

<sup>30</sup> El Consejo Europeo ha decidido iniciar negociaciones de adhesión con Ucrania y la República de Moldavia, iniciarlas asimismo con Bosnia y Herzegovina una vez se haya alcanzado el grado necesario de cumplimiento de los criterios de adhesión, y conceder a Georgia el estatuto de país candidato: <https://www.consilium.europa.eu/media/68996/europeanconclusionconclusions-14-15-12-2023-es.pdf> (europa.eu).

países candidatos en el mercado único comprobando sus progresos en la adaptación al Derecho de la UE, ayudándoles a realizar las reformas políticas y económicas necesarias (y a menudo sustanciales), y preparándolos para los derechos y obligaciones que conlleva la adhesión a la UE. La mayoría de los países candidatos están ahora asociados al Programa para el Mercado Único y al Programa Europa Digital. Se han acordado hojas de ruta para mejorar la aplicación de las zonas de libre comercio de alcance amplio y profundo con Ucrania y Moldavia para el período 2023-2024, con el fin de proporcionar a estos países un mayor acceso al mercado único de la UE.

El mercado único requiere responsabilidad política y debe constituir un esfuerzo común, de manera conjunta con todos los agentes y en todos los ámbitos estratégicos.

Sobre la base de los avances logrados en el marco de este mandato, la Comisión y los Estados miembros deben seguir completando y modernizando el mercado único; en particular, deben reforzar la correcta aplicación y el cumplimiento riguroso del Derecho de la Unión a nivel nacional, por ejemplo, en relación con las cuestiones vinculadas a la sobrerregulación. Para alcanzar estos objetivos, la Comisión sigue abogando por la creación de Oficinas del Mercado Único específicas de ámbito nacional, a las que los Estados miembros deben garantizar un liderazgo de alto nivel y los recursos necesarios. Estas oficinas, que serían complementarias a otras herramientas colaborativas, podrían contribuir, en particular, a superar los obstáculos restantes para los servicios.

La aplicación de las normas del mercado único debe racionalizarse mediante la combinación de herramientas preventivas, colaborativas y correctoras. Los Estados miembros deben alcanzar los objetivos concretos con respecto a la conformidad y la transposición de las Directivas. La red SOLVIT, el trabajo en el marco del SMET y las Oficinas del Mercado Único específicas pueden ayudar a resolver más obstáculos para el mercado único, en particular en lo que respecta a los servicios. Para ello, deben asignarse recursos suficientes a esta tarea.

La reducción de la carga normativa debe seguir siendo una prioridad a todos los niveles. Las reformas reglamentarias y los instrumentos de apoyo deben dirigirse, en particular, a las pymes y a las pequeñas empresas de mediana capitalización.

Al mismo tiempo, los preparativos y reformas necesarios para la ampliación deben seguir garantizando una integración mutuamente beneficiosa de los países de la ampliación en las cadenas de suministro europeas.

## 2. Acceso al capital privado y a la inversión

ICR	Descripción	Objetivo	Valor más reciente de la UE <sup>31</sup>
ICR 3: Inversión privada como porcentaje del PIB	La inversión privada está directamente vinculada a la facilidad de acceso al capital privado.	Aumentar	19,3 % (2022) 18,7 % (2021)

<sup>31</sup> Los datos son los disponibles en diciembre de 2023. El anexo 1, «Resumen de los indicadores clave de resultados (ICR) sobre la competitividad a largo plazo», que figura en el documento SWD(2024) 78 final, ofrece información sobre tendencias a más largo plazo.

ICR 4: Inversiones de capital riesgo como porcentaje del PIB	Los avances en este ámbito son un buen indicador del progreso en el acceso al capital privado en general.	Aumentar	0,09 % (2022) 0,11 % (2021)
--	---	----------	--------------------------------

**La inversión privada en la UE ha aguantado bien desde la crisis financiera en comparación con otros operadores internacionales. Es esencial profundizar en la unión de los mercados de capitales (UMC) para desbloquear la inversión privada y aumentar la competitividad de la UE. Las inversiones necesarias para acelerar las transiciones ecológica y digital, aumentar la resiliencia e impulsar la competitividad de la Unión tendrán que proceder principalmente del sector privado.**

En este mandato, de las dieciséis acciones propuestas por la Comisión en el plan de acción para la UMC de 2020, casi todas se han adoptado o acordado políticamente. Sin embargo, a pesar de que las condiciones de los mercados de capitales de la UE han mejorado, estas medidas por sí solas no servirán para completar la UMC y la disponibilidad de capital riesgo sigue siendo insuficiente para la expansión de empresas innovadoras y para financiar el futuro crecimiento.

El Reglamento sobre la taxonomía de la UE potenciará la financiación de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles e impulsará la transición ecológica.

**Las condiciones de financiación** se endurecieron significativamente en 2023, por lo que aumentaron las dificultades del entorno de inversión. Los tipos de interés en la zona del euro se elevaron de forma acusada, mientras que los criterios de concesión de nuevos préstamos o líneas de crédito se volvieron más exigentes y divergentes en la zona del euro<sup>32</sup>. El BEI<sup>33</sup> señala la disponibilidad de financiación como un obstáculo a la inversión para el 44 % de las empresas de la UE.

El tamaño y la profundidad actuales de los **mercados de capitales de la UE** siguen siendo insuficientes para propiciar el crecimiento futuro de la UE. Una UMC más profunda contribuirá a movilizar más ahorro y capacidad de inversión para financiar la economía real, reducir los costes de endeudamiento y facilitar las inversiones en el mercado único, todo lo cual es indispensable para que la doble transición se lleve a cabo de manera satisfactoria.

La disponibilidad de capital riesgo (en particular para la expansión de empresas) sigue siendo moderada. La capitalización bursátil de la UE, expresada en porcentaje del PIB, es **inferior a la mitad** de la de Estados Unidos (a pesar de que el ahorro es mayor en la UE) y menor que la de Japón, China o el Reino Unido. La inversión en capital no cotizado y capital riesgo en empresas de tecnología digital y ecológica no ha dejado de aumentar desde 2016<sup>34</sup>. El **capital riesgo** se situó en el 0,09 % del PIB en 2022 (véase el ICR 4), el doble del nivel de 2018 (0,04 %), pero fue más bajo en términos interanuales y sigue siendo una fracción del nivel observado en Estados Unidos (0,75 %) y China (0,58 %).

<sup>32</sup> Véase, por ejemplo, la Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro, COM(2023) 903 final.

<sup>33</sup> [EIB Investment Survey 2023: European Union overview](#) [«Encuesta del BEI sobre inversión 2023: panorámica de la Unión Europea», documento en inglés].

<sup>34</sup> Observatorio Europeo de los Ecosistemas Industriales SWD(2024) 77 final.

El número de **empresas emergentes en expansión en la UE** se sitúa en el 38 % del de Estados Unidos, si bien esta brecha se está reduciendo. Para seguir mejorando la situación, el Grupo BEI y cinco Estados miembros pusieron en marcha la European Tech Champions Initiative (ETCI)<sup>35</sup>, un fondo de fondos que invierte en fondos de capital riesgo a gran escala para empresas innovadoras de la UE. Esta acción complementa las oportunidades de financiación originadas por InvestEU para los gestores de fondos de capital riesgo de las fases posteriores, como la European SCALE up Action for Risk capital (ESCALAR) o la iniciativa del fondo de la EUIPO.

Unos mercados de capitales más profundos e integrados son cruciales para financiar a las empresas de la UE y apoyar la transición hacia una economía digital y sostenible. La ejecución de las medidas del plan de acción para la unión de los mercados de capitales de 2020 tendrá un efecto positivo en el crecimiento de los mercados de capitales de la UE, mejorará el acceso de las empresas de la UE a fuentes de financiación basadas en el mercado y hará que sea más fácil y atractivo invertir en empresas de la UE.

Es fundamental que los Estados miembros, las partes interesadas privadas y las instituciones de la UE sigan trabajando juntos en la UMC, por ejemplo garantizando mayores reservas de capital privado, como fondos de pensiones. En particular, la Comisión y los Estados miembros deben promover nuevos esfuerzos para aumentar el acceso directo de las empresas y otras entidades a los mercados de capitales, facilitando la oferta de capital riesgo en la UE, a fin de apoyar a las empresas emergentes y propiciar la expansión de las empresas en Europa.

### 3. Inversión pública e infraestructuras

ICR	Descripción	Objetivo	Valor más reciente
ICR 5: Inversión pública en porcentaje del PIB	La inversión pública desempeña un papel clave en el desarrollo y el mantenimiento de las infraestructuras de apoyo a las empresas, como la energía, el transporte o la conectividad digital.	Aumentar	3,2 % (2022) 3,2 % (2021)

**La inversión pública se ha recuperado de los bajos niveles registrados tras la crisis financiera. Los fondos de la política de cohesión de la UE, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y otros programas han contribuido a financiar la transición ecológica y digital, así como a mantener unas condiciones de competencia equitativas y a promover la convergencia en el mercado único. Sin embargo, es necesaria una inversión pública mayor y más estratégica, en particular a través de instrumentos más innovadores que ayuden a reducir el riesgo de las inversiones privadas, a fin de movilizar financiación privada y aportar los 650 000 millones EUR<sup>37</sup> anuales necesarios para la doble transición y para la resiliencia económica de Europa.**

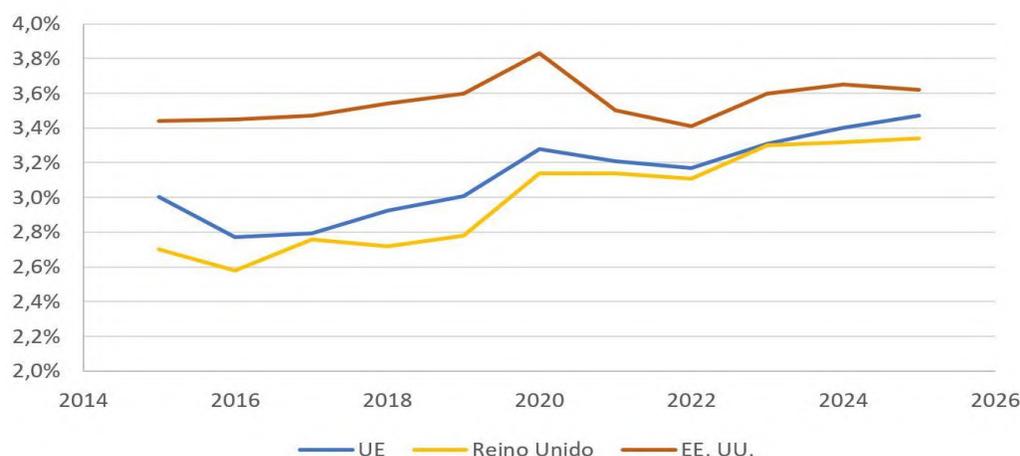
<sup>35</sup> El 13 de febrero de 2023, inicialmente por el Grupo BEI con aportaciones de Alemania, Francia, España, Italia y Bélgica.

<sup>36</sup> Los datos son los disponibles en diciembre de 2023. El anexo 1, «Resumen de los indicadores clave de resultados (ICR) sobre la competitividad a largo plazo», que figura en el documento SWD(2024) 78 final, ofrece información sobre tendencias a más largo plazo.

<sup>37</sup> Las necesidades totales de inversión adicional para cumplir los objetivos de la doble transición se han estimado en unos 650 000 millones EUR anuales para el período 2022-2030. <https://commission.europa.eu/strategy-and->

Las inversiones públicas, que representan el 3,3 % del PIB, están justo por encima de las del Reino Unido (3,3 %) y algo por debajo de las de Estados Unidos (3,6 %). Aunque la mayoría de las necesidades de inversión para la doble transición se financiarán con fondos privados, las inversiones públicas siguen desempeñando un papel fundamental, por ejemplo, con el uso específico de productos financieros y la combinación de fuentes financieras para catalizar y reducir el riesgo de las inversiones privadas, desbloquear las inversiones en infraestructuras y apoyar proyectos en ámbitos de interés para la seguridad económica en los que podrían faltar inversiones privadas. Los fondos de la UE siguen siendo necesarios para cubrir necesidades de financiación, al tiempo que evitan la fragmentación del mercado único causada por las variaciones en los niveles de ayuda estatal nacional (temporal), así como para reducir las desigualdades regionales.

Gráfico 2: Inversión pública



Fuente: Comisión Europea, base de datos macroeconómicos anuales (AMECO)

Desde 2021, el MRR ha efectuado pagos por más de 222 000 millones EUR, y los fondos de la política de cohesión han desembolsado 192 000 millones EUR entre 2021 y 2024<sup>38</sup>. InvestEU ha aportado 13 440 millones EUR en garantías de la UE y Horizonte Europa ha movilizado más de 24 000 millones EUR para la ciencia y la innovación.

Los instrumentos más específicos también desempeñan un papel esencial en sectores clave mediante una combinación de medidas reglamentarias y, en su caso, el uso de fondos nacionales o de la UE. La **Ley sobre la industria de cero emisiones netas**<sup>39</sup>, el **Reglamento de chips** y la **Ley Europea de Materias Primas Fundamentales** refuerzan la capacidad de fabricación interior de la UE y animan a las empresas a aprovechar el potencial del mercado único. El Reglamento de chips europeo destinará 3 300 millones EUR del presupuesto de la UE a apoyar inversiones por valor de cerca de 43 000 millones EUR. Se han anunciado más de 100 000

[policy/strategic-planning/strategic-foresight/2022-strategic-foresight-report\\_es#:~:text=It%20is%20estimated%2C%20at%20lower,regions%20in%20Europe%20and%20beyond.https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda\\_23\\_3194.](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_23_3194)

<sup>38</sup> [Portal de datos abiertos para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos — Comisión Europea | Datos | Fondos Estructurales y de Inversión Europeos \(europa.eu\).](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_23_3194)

<sup>39</sup> [Ley sobre la industria de cero emisiones netas \(europa.eu\).](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_23_3194)

millones EUR de inversión pública y privada en la cadena de suministro de chips. Alianzas industriales<sup>40</sup> como la Alianza de Medicamentos Esenciales, que se ha puesto en marcha recientemente, facilitan una mayor cooperación a lo largo de las cadenas de suministro en tecnologías clave, que contribuyen a la competitividad de la UE.

La Nueva Agenda Europea de Innovación<sup>41</sup> ofrece orientaciones esenciales y medidas de apoyo para facilitar el acceso a la financiación y promover la innovación a través de bancos y espacios controlados de pruebas reglamentarios, una contratación pública innovadora y el desarrollo del talento.

Los **proyectos importantes de interés común europeo** (PIICE) apoyan innovaciones de vanguardia o proyectos de infraestructura en ámbitos de tecnologías críticas. Hasta la fecha se han aprobado siete PIICE integrados<sup>42</sup>, con ayudas públicas nacionales por valor de 27 900 millones EUR, que han desbloqueado más de 50 000 millones EUR de inversiones privadas.

El «**Fondo de Innovación**», **financiado con los ingresos del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE**, apoya y amplía la innovación en tecnologías de cero emisiones netas para alcanzar su plena madurez tecnológica y comercial y se está convirtiendo en un instrumento público clave para desplegar la estrategia industrial del Pacto Verde de la UE. Dado su éxito y el exceso de candidaturas presentadas a las convocatorias de propuestas a gran escala, la Comisión tratará de maximizar el presupuesto en el marco del Fondo de Innovación mediante la consignación anticipada del compromiso de los fondos disponibles.

La «**Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa**» (STEP)<sup>43</sup> apoyará las inversiones para el desarrollo y la fabricación de tecnologías críticas en los sectores de tecnología limpia, tecnología digital, innovación de tecnología profunda y biotecnología. STEP canalizará la financiación en el marco de los programas existentes y apoyará a los promotores de proyectos a través de un próximo portal de soberanía. El potencial de inversión de esta iniciativa podría alcanzar docenas de miles de millones de euros, en función de las decisiones de reprogramación de los Estados miembros.

También pueden hacerse más cosas a través de la **contratación pública estratégica**, que representa alrededor del 14 % del PIB de la UE. En la actualidad, los aspectos medioambientales, sociales e innovadores no se tienen suficientemente en cuenta en las licitaciones públicas<sup>44</sup>. Nuevas iniciativas, como la Ley sobre la industria de cero emisiones netas<sup>45</sup>, introducen criterios de sostenibilidad medioambiental y social, así como criterios de resiliencia, en la contratación pública. Esto debería inspirar una mayor toma en consideración de los aspectos no relacionados con el precio para la contratación de bienes y servicios en general.

---

<sup>40</sup> [Alianzas industriales — Comisión Europea \(europa.eu\)](#).

<sup>41</sup> [https://research-and-innovation.ec.europa.eu/strategy/support-policy-making/shaping-eu-research-and-innovation-policy/new-european-innovation-agenda\\_es](https://research-and-innovation.ec.europa.eu/strategy/support-policy-making/shaping-eu-research-and-innovation-policy/new-european-innovation-agenda_es).

<sup>42</sup> Dos en pilas y baterías, dos en semiconductores, dos en ecosistemas de hidrógeno y uno en tecnologías de computación en la nube y en el borde. Véase también el anexo 2 del documento SWD(2024) 78 final.

<sup>43</sup> COM(2023) 335 final.

<sup>44</sup> <https://www.eca.europa.eu/en/publications/SR-2023-28>. La guía «Adquisiciones sociales», publicada en 2021 por la Comisión Europea, puede ayudar a las Administraciones Públicas a aplicar dichos criterios, <https://ec.europa.eu/docsroom/documents/45767?locale=es>.

<sup>45</sup> [https://single-market-economy.ec.europa.eu/industry/sustainability/net-zero-industry-act\\_es](https://single-market-economy.ec.europa.eu/industry/sustainability/net-zero-industry-act_es).

La profundización del mercado único debe ir acompañada de una inversión pública continua en ámbitos prioritarios clave en todos los Estados miembros, en particular a nivel regional a través de la política de cohesión, a fin de garantizar la cohesión en el crecimiento, la competitividad y la resiliencia, evitando al mismo tiempo la fragmentación del mercado único.

La financiación de la doble transición ecológica y digital requiere una combinación estratégica de herramientas. Para ello es necesario un uso cada vez mayor y más innovador de las fuentes de financiación a escala europea, a fin de catalizar y reducir el riesgo de las inversiones privadas. La contratación pública debe utilizarse para fomentar y recompensar la sostenibilidad, la resiliencia, la innovación y las prácticas socialmente responsables.

#### 4. **Investigación e innovación**

ICR	Descripción	Objetivo	Valor más reciente
ICR 6: Gasto en I+D en porcentaje del PIB	El gasto total en investigación y desarrollo (público y privado).	> 3 % más allá de 2030	2,2 % (2021) 2,3 % (2020)
ICR 7: Número de solicitudes de patente por millón de habitantes	Las patentes reflejan la capacidad de una economía para explotar el conocimiento y muestran la ventaja competitiva que puede obtenerse mediante la innovación.	Aumentar	OEP-UE: 151,1 (2022) 151,75 (2021)

**Europa es una potencia científica que produce una quinta parte del 10 % de las publicaciones científicas más citadas. Sin embargo, esto no siempre se traduce en liderazgo comercial (véase el ICR 7), a menudo debido a las dificultades para expandir las actividades empresariales en la UE. Es preciso un apoyo más intenso a los esfuerzos de Europa desde el laboratorio hasta las fábricas, como se está haciendo en el caso de los semiconductores a través del Reglamento de chips europeo, facilitando la colaboración en materia de investigación y prestando apoyo a través de Horizonte Europa o del Programa Europa Digital.**

La innovación ocupa un lugar central en una economía próspera y competitiva, y el cuadro europeo de indicadores de la innovación de 2023<sup>47</sup> pone de relieve que los resultados de la UE en materia de innovación han mejorado en toda Europa.

Las **inversiones en I+i** de la UE han aumentado del 1,8 al 2,2 % del PIB en veinte años (véase el ICR 6), pero han decaído en términos interanuales y se mantienen por debajo del objetivo del 3 %<sup>48</sup>, distribuidas de forma desigual entre las regiones y los Estados miembros. Las inversiones en I+i siguen siendo inferiores a las de Estados Unidos (3,4 % del PIB)<sup>49</sup> y China (2,4 %),

<sup>46</sup> Los datos son los disponibles en diciembre de 2023. El anexo 1, «Resumen de los indicadores clave de resultados (ICR) sobre la competitividad a largo plazo», que figura en el documento SWD(2024) 78 final, ofrece información sobre tendencias a más largo plazo.

<sup>47</sup> <https://op.europa.eu/es/web/eu-law-and-publications/publication-detail/-/publication/04797497-25de-11ee-a2d3-01aa75ed71a1>.

<sup>48</sup> [Competitividad a largo plazo de la UE: más allá de 2030 | Comisión Europea \(europa.eu\)](#).

<sup>49</sup> Tanto el gasto total en I+D (en porcentaje del PIB) como el total de solicitudes de patentes (PCT, por millón de habitantes) se han situado entre un 25 y un 40 % por debajo de los de Estados Unidos en las últimas décadas.

especialmente debido a la brecha en I+i del sector empresarial<sup>50</sup> y al estancamiento de la inversión pública en I+D. Además, la eficiencia y la repercusión de estas inversiones se ven dificultadas por retos estructurales persistentes en varios sistemas de I+i, como la debilidad de los vínculos entre ciencia y empresa.

La UE es un líder mundial en el **desarrollo de tecnologías** que combinan innovaciones digitales y ecológicas, y una gran parte de las actividades de patentes de la UE se concentran en la tecnología contra el cambio climático<sup>51</sup>. Solo en el ámbito digital, la cuota de la UE fue del 20 % en 2020, similar a la de Estados Unidos.

Para ayudar a cerrar la brecha del mercado europeo en la financiación de expansión, el Consejo Europeo de Innovación combina subvenciones y capital para apoyar a las empresas prometedoras de tecnología profunda, tanto emergentes como en expansión. Ya se han aprobado más de 1 000 millones EUR de inversiones en casi doscientas empresas emergentes de tecnología profunda. Además, el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología ha contribuido a movilizar 7 300 millones EUR adicionales de inversión privada en empresas emergentes de sectores estratégicos como las pilas y baterías, el hidrógeno o la salud.

Los Estados miembros introducirán reformas en sus sistemas de I+i y están movilizando inversiones en I+i por más de 47 000 millones EUR en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, además de 35 000 millones EUR en el marco de la política de cohesión.

A pesar de todo ello, el crecimiento de la productividad total de los factores en la UE ha sido inferior a la mitad del de Estados Unidos en los treinta últimos años. Por ello es necesario prestar aún mayor atención a las tecnologías estratégicas (por ejemplo, las tecnologías limpias, la sustitución de materias primas fundamentales, las tecnologías digitales, los materiales avanzados y las tecnologías de producción avanzadas y limpias), en particular las que pueden ser de doble uso.

---

<sup>50</sup> Una de las razones que explica que la tasa de inversión en I+D sea menor en el sector empresarial de la UE que en el de Estados Unidos radica en las diferencias estructurales que presenta el perfil del sector de inversión empresarial en I+D. Tanto Estados Unidos como China registran una inversión especialmente elevada en I+D en ámbitos de alto crecimiento como las TI/TIC y los servicios conexos, y en ámbitos relacionados con la salud (en particular Estados Unidos). En comparación, la UE lidera las inversiones en I+D del sector del automóvil y cuenta con una cartera industrial general que invierte en I+D, en particular en las industrias que desarrollan y aplican tecnologías ecológicas para la descarbonización y la economía circular. Para más detalles, véase la publicación *2023 EU Industrial R&D Investment Scoreboard* [«Cuadro de indicadores de inversión en I+D industrial de la UE en 2023», documento en inglés], Comisión Europea, Centro Común de Investigación, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2023, <https://data.europa.eu/doi/10.2760/506189>.

<sup>51</sup> [EIB Investment Survey 2023: European Union overview](#) [«Encuesta del BEI sobre inversión 2023: panorámica de la Unión Europea», documento en inglés].

Además de aumentar las inversiones de la UE en investigación e innovación, son necesarias medidas para seguir dando prioridad a los esfuerzos de investigación en torno a las necesidades de competitividad a largo plazo de la UE y reforzar la traducción de los resultados de la investigación en aplicaciones empresariales prácticas.

Se necesitan reformas para modernizar los sistemas de I+i a fin de aumentar la repercusión de las inversiones en I+i. Por ejemplo, el refuerzo de los vínculos entre las empresas y las entidades de investigación, así como la mejora de las estructuras de apoyo para la adopción de los resultados de la investigación y la innovación por parte de la industria, pueden hacer atractiva su justificación económica.

A escala de la UE, la Comisión seguirá desarrollando y aplicando políticas orientadas a la promoción de empresas innovadoras de tecnología profunda y tecnología ecológica, tanto emergentes como en expansión, en particular mediante el desarrollo de las capacidades del Consejo Europeo de Innovación.

## 5. Energía

ICR	Descripción	Objetivo	Valor más reciente
ICR 8: Porcentaje de energía procedente de fuentes renovables	Generación de energía renovable (tal como se propone para la Directiva sobre fuentes de energía renovables).	45 % en 2030	23,02 (2022) 21,77 % (2021)
ICR 9: Precios de la electricidad para los consumidores no domésticos	El precio de la electricidad para los consumidores industriales es un buen indicador de la asequibilidad de la energía.	Disminuir y después mantener	Banda IC de la UE <sup>53</sup> : 0,21 EUR por kWh (primer semestre de 2023) 0,18 EUR por kWh (primer semestre de 2022)

**La UE lidera la transición mundial hacia un sistema energético descarbonizado. En 2022, las emisiones de gases de efecto invernadero fueron un 32,5 %<sup>54</sup> inferiores a las de 1990, mientras que el PIB de la UE aumentó un 67 %. Al mismo tiempo, la guerra de Rusia en Ucrania desencadenó una crisis energética que afectó de manera significativa a los hogares y a la competitividad de la industria europea. Aunque ahora los precios de la energía han bajado, se mantienen muy por encima de las tendencias a largo plazo anteriores y son persistentemente superiores a los de las regiones competidoras. Unos mercados interiores de la energía más interconectados e integrados contribuirán a garantizar el acceso a energía asequible, abundante, fiable y descarbonizada.**

<sup>52</sup> Los datos son los disponibles en diciembre de 2023. El anexo 1, «Resumen de los indicadores clave de resultados (ICR) sobre la competitividad a largo plazo», que figura en los documentos SWD(2024) 77-78, ofrece información sobre tendencias a más largo plazo.

<sup>53</sup> La banda de consumo IC se refiere a los consumidores medianos con un consumo anual de 500 a 2 000 MWh y es un indicador de la asequibilidad.

<sup>54</sup> Informe de situación de la Acción por el Clima de la UE de 2023, COM(2023) 650 final.

Entre 2010 y 2021, las **emisiones** de los ecosistemas industriales de la UE disminuyeron un 3 % en total. Durante el mismo período, las emisiones del sector del suministro de energía disminuyeron un 35 %<sup>55</sup>.

En la UE, los **precios de la electricidad** para las grandes industrias fueron ligeramente inferiores a los de Japón y el Reino Unido hasta 2021, aunque el doble de altos que los de Estados Unidos. Desde 2021, y al margen de la perturbación provocada por la guerra de agresión de Rusia en Ucrania, el diferencial de precios con Estados Unidos ha aumentado, en detrimento de la competitividad de la UE<sup>56</sup>.

Se espera que **la reforma de la configuración del mercado de la electricidad de la UE**<sup>57</sup> acelere el despliegue de las energías limpias al facilitar contratos a largo plazo que ofrezcan tanto previsibilidad de los precios como seguridad para la inversión, contribuyendo así a contener los costes de generación de energía a medio plazo. El gasto de las pymes en **tecnologías de ahorro energético** ha ido en aumento durante los cinco últimos años en todos los ecosistemas industriales, especialmente en los sectores agroalimentario, textil, turístico y aeroespacial y de defensa<sup>34</sup>. Las tecnologías de fabricación avanzadas, como la robótica industrial y la fabricación aditiva, pueden contribuir al ahorro.

La UE tendrá que electrificar masivamente su demanda de energía. Esto requiere importantes inversiones en tecnologías descarbonizadas. Las inversiones en energías renovables dentro de la UE han crecido un 18,7 % al año entre 2015 y 2022, hasta alcanzar los 38 000 millones EUR anuales. El flujo de salida de inversión extranjera directa es aún mayor (92 000 millones EUR), lo que confirma el liderazgo de la industria de la UE en este ámbito<sup>34</sup>. La evaluación de impacto de la Comunicación sobre el objetivo climático de Europa para 2040 muestra que las energías renovables mayoritariamente, complementadas por la energía nuclear, generarán más del 90 % del consumo de electricidad en la UE en 2040<sup>58</sup>. La Comisión también puso en marcha la Alianza Industrial Europea para Reactores Modulares Pequeños.

También será esencial conectar nuevos centros de producción de energía descarbonizada a nuevos centros de consumo. El Plan de Acción de la UE para las Redes es el primer paso en la puesta en marcha de varias medidas para acelerar el **despliegue de las redes** y una integración más rápida de las energías renovables<sup>59</sup>. Esta debe ser la base de futuras acciones globales para acelerar el desarrollo de la infraestructura energética integrada europea. La digitalización también ocupa un lugar central en el nuevo sistema de redes<sup>60</sup>. La digitalización, el acceso a los datos y la automatización son necesarios para integrar todas las (nuevas) fuentes de energía y estabilizar el sistema.

---

<sup>55</sup> Eurostat, Cuentas de emisiones a la atmósfera, gases de efecto invernadero por actividad de la NACE Rev. 2, datos trimestrales.

<sup>56</sup> Véase, por ejemplo, *Autumn Economic Outlook* [«Perspectivas económicas de otoño», documento en inglés] de Orgalim, 2023.

<sup>57</sup> [Reforma de la configuración del mercado de la electricidad de la UE \(europa.eu\)](https://europa.eu).

<sup>58</sup> Además, la «alianza de la energía nuclear» de los Estados miembros ha anunciado la intención de alcanzar una capacidad de generación nuclear de 150 GW de aquí a 2050.

<sup>59</sup> COM(2023) 757 final.

<sup>60</sup> COM(2022) 552 final.

Más allá del despliegue, la Ley sobre la industria de cero emisiones netas reforzará la **fabricación de tecnologías de cero emisiones netas** en la UE. El Plan de Acción Europeo sobre la Energía Eólica establece recomendaciones y compromisos para apoyar la capacidad de fabricación de energía eólica en Europa<sup>61</sup>.

El MRR y REPowerEU también desempeñan un papel clave en lo que respecta a la mejora de la resiliencia, la seguridad y la sostenibilidad del sistema energético de la UE, en particular mediante inversiones en eficiencia energética y en energías renovables y redes, al tiempo que contribuyen a combatir la pobreza energética.

Durante los cinco últimos años, la UE ha actualizado masivamente su conjunto de instrumentos de política energética para cumplir los objetivos del Pacto Verde Europeo, en particular en lo que respecta a su plan industrial.

Pero habrá que hacer más por facilitar el despliegue de la electricidad descarbonizada, su integración en las redes energéticas y el aumento de la fabricación de tecnologías de cero emisiones netas. Todo ello es indispensable para reducir los precios de la energía y reforzar la competitividad de Europa.

Los Estados miembros deben contribuir a estos ámbitos, por ejemplo, mediante la ejecución de los planes de acción para la energía eólica y las redes, la Directiva sobre fuentes de energía renovables y el trabajo del SMET sobre la concesión de permisos y la rápida aplicación de la Ley sobre la industria de cero emisiones netas. Los Estados miembros deben hacer uso de la iniciativa STEP para aprovechar el potencial de todos los instrumentos de la UE, en particular los fondos de la política de cohesión, y apoyar el desarrollo y la fabricación de tecnologías estratégicas clave de energías limpias.

---

<sup>61</sup> COM(2023) 669 final.

## 6. Circularidad

ICR	Descripción	Objetivo	Valor más reciente
ICR 10: Tasa de uso circular de los materiales	La tasa de uso circular de los materiales mide la proporción de materiales recuperados y devueltos a la economía en el uso total de materiales. Objetivo marcado en el Plan de Acción para la Economía Circular: duplicación con respecto a 2020.	23,4 % para 2030	11,5 % (2022) 11,7 % (2021)

**Europa avanza lentamente hacia una economía más circular. Desde 2000, la productividad de los recursos de la industria de la UE<sup>63</sup> ha aumentado un 37 %, lo que indica un uso más eficiente de los materiales en la producción de la UE, pero la huella material de la UE<sup>64</sup> se ha mantenido estable en la última década<sup>65</sup>. La legislación recientemente acordada, una vez aplicada, mejorará la justificación económica de la circularidad.**

Una mayor circularidad en la economía significa un menor consumo de materias primas vírgenes, menos residuos y menos dependencias. También conlleva un importante potencial de creación de empleo de calidad, especialmente en la economía social. La bioeconomía tiene la capacidad de contribuir a una mayor circularidad, por ejemplo en el ámbito de los materiales para pilas y baterías.

Con un 11,5 %, la tasa de utilización de materias primas secundarias en 2022 es inferior a la mitad del objetivo acordado para 2030, lo que indica un importante potencial sin explotar (véanse el gráfico 3 y el ICR 10). Al mismo tiempo, la productividad de los recursos de la industria de la UE aumentó un 37 %<sup>66</sup> en veinte años, de modo que ahora es comparable con la de Estados Unidos y tres veces superior a la de China.

El **consumo insostenible** y la producción que conlleva son cuellos de botella clave para la circularidad<sup>67</sup>. Solo el 20 % de las pymes utilizan materiales reciclados y solo el 11 % adopta modelos de negocio con materiales circulares<sup>68</sup>.

La legislación recientemente adoptada o acordada políticamente crea una **sólida justificación económica para una mayor circularidad** en la UE. En lo que respecta a las fases iniciales de la producción, la **Ley Europea de Materias Primas Fundamentales** establece que la capacidad de reciclado de la Unión debe cubrir el 25 % del consumo anual de materias primas estratégicas de la Unión de aquí a 2030. A nivel de producto, el **Reglamento sobre requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles** permitirá formular criterios de circularidad

<sup>62</sup> Los datos son los disponibles en diciembre de 2023. El anexo 1, «Resumen de los indicadores clave de resultados (ICR) sobre la competitividad a largo plazo», que figura en el documento SWD(2024) 78 final, ofrece información sobre tendencias a más largo plazo.

<sup>63</sup> Esta es la relación entre el tamaño de la economía interior y el uso de los recursos naturales interiores.

<sup>64</sup> Esta la cantidad total de materias primas consumidas por los residentes: abarca los materiales utilizados en la producción de la UE, más los incorporados a las importaciones, menos los incorporados a las exportaciones.

<sup>65</sup> [Huella material de Europa \(europa.eu\)](https://europea.eu).

<sup>66</sup> Eurostat: [Cuentas de flujos de materiales y productividad de los recursos — Statistics Explained \(europa.eu\)](https://eurostat.ec.europa.eu).

<sup>67</sup> [Condiciones y vías para un consumo sostenible y circular en Europa — Agencia Europea de Medio Ambiente \(europa.eu\)](https://europea.eu).

<sup>68</sup> Véase el estudio de ecosistemas industriales en el anexo 6.

específicos para las categorías de productos introducidas en el mercado de la UE<sup>69</sup>. Esto ayudará a evitar la fragmentación del mercado único a causa de divergencias entre las normas nacionales en materia de sostenibilidad de los productos. El pasaporte digital del producto facilitará el intercambio de información a lo largo de las cadenas de suministro. Se reforzará la vigilancia del mercado para subsanar el déficit de cumplimiento de los requisitos de diseño ecológico aplicables, en particular en lo que respecta a los productos importados. El **marco europeo de regulación de pilas y baterías**<sup>70</sup> ya contribuye a las cadenas de valor circulares en la producción de estos artículos. Al mismo tiempo, quedan por superar algunos obstáculos para favorecer una mayor circularidad, por ejemplo en relación con la definición de «residuos». En lo que respecta a los consumidores, la Directiva relativa al empoderamiento de los consumidores para la transición ecológica y la Directiva sobre alegaciones ecológicas ayudan a los consumidores a identificar productos fiables y sostenibles.

Gráfico 3: Tasa de uso circular de los materiales (uso de materiales secundarios en porcentaje del uso total de materiales)



Fuente: Eurostat

La legislación recientemente adoptada aumentará la circularidad en la UE. Sin embargo, a fin de garantizar su eficacia, los Estados miembros deben trabajar para reforzar la vigilancia del mercado en relación con los requisitos reglamentarios de los productos vinculados a la circularidad. Además, los Estados miembros podrían promover el consumo sostenible de materiales apoyando el uso industrial de materiales secundarios (simbiosis industrial entre empresas) y las plataformas de economía colaborativa donde podrían encontrarse la oferta y la demanda de residuos reciclables o reutilizables. Por otra parte, es importante integrar la economía circular impulsando la investigación y la innovación, la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de los trabajadores, y el uso de instrumentos de financiación.

<sup>69</sup> Reglamento sobre requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles [COM(2022) 142].

<sup>70</sup> Reglamento (UE) 2023/1542.

## 7. Digitalización

ICR	Descripción	Objetivo	Valor más reciente
ICR 11: Intensidad digital en las pymes	Porcentaje de empresas de la UE con al menos un nivel básico de intensidad digital. Un nivel básico implica el uso de al menos cuatro de las doce tecnologías digitales seleccionadas (como el uso de cualquier tecnología de IA; contar con ventas provenientes del comercio electrónico de al menos el 1 % del volumen de negocios total; etc.), tal como se define en el Programa Estratégico de la Década Digital.	90 % para 2030	69,30 % (2022) 61,36 % (2021)
ICR 12: Adopción de tecnologías digitales por parte de las empresas	Porcentaje de las empresas europeas que han adquirido servicios de computación en la nube, macrodatos e inteligencia artificial. Objetivo marcado en el Programa Estratégico de la Década Digital.	75 % para 2030	Servicios de computación en la nube: 34 % (2021) Macrodatos: 14 % (2020) Inteligencia artificial: 8 % (2021)

**El despliegue y adopción de las tecnologías digitales y la digitalización general de la economía son factores esenciales de la competitividad y la soberanía. Actualmente existen varios instrumentos de financiación e iniciativas legislativas para mejorar la digitalización de las empresas y la competitividad del sector de las tecnologías de la información y la comunicación de la UE. Será necesario continuar y potenciar los esfuerzos colectivos para acelerar la transformación digital, cerrar las brechas de inversión y reforzar las capacidades digitales en consonancia con el Programa Estratégico de la Década Digital.**

A pesar de las fortalezas de la UE en ámbitos específicos de la tecnología digital, como las tecnologías de fabricación avanzada y los equipos de fabricación de semiconductores, la cuota de la UE en el mercado mundial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha disminuido drásticamente en la última década, pasando del 21,8 % en 2013 al 11,3 % en 2022, mientras que la cuota de Estados Unidos aumentó del 26,8 al 36 %<sup>72</sup>.

El Programa Estratégico de la Década Digital<sup>73</sup> es un sistema de gobernanza colaborativa entre la UE y las autoridades nacionales para apoyar la consecución de objetivos y metas concretos para 2030. Estos se centran en cuatro ámbitos: las capacidades digitales; las infraestructuras digitales; la digitalización de las empresas, en particular mediante la adopción de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial (IA), los servicios de computación en la nube y el análisis de macrodatos; y la digitalización de los servicios públicos. El primer informe sobre el estado de la Década Digital<sup>74</sup> destaca **la necesidad de acelerar y profundizar los esfuerzos colectivos** para

<sup>71</sup> Los datos son los disponibles en diciembre de 2023. El anexo 1, «Resumen de los indicadores clave de resultados (ICR) sobre la competitividad a largo plazo», que figura en el documento SWD(2024) 78 final, ofrece información sobre tendencias a más largo plazo.

<sup>72</sup> [Cuota de mercado a escala mundial del sector de las TIC, 2023 | Statista](#).

<sup>73</sup> Decisión (UE) 2022/2481 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022.

<sup>74</sup> <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/library/2023-report-state-digital-decade>. Se trata de un marco global que orienta y coordina todas las acciones relacionadas con el ámbito digital con un enfoque de política industrial. En

cumplir nuestras ambiciones en el ámbito de los semiconductores y las capacidades digitales avanzadas y para fomentar la transformación digital de las empresas europeas.

Varios instrumentos de financiación de la UE apoyan el fortalecimiento de **las capacidades digitales, las infraestructuras y las habilidades necesarias para la transición digital**. Por ejemplo, el Programa Europa Digital (DIGITAL) ha contribuido (con Horizonte Europa) a convertir a la UE en líder mundial en informática de alto rendimiento y proporciona financiación estratégica para apoyar proyectos en los ámbitos de la inteligencia artificial, las capacidades digitales avanzadas, la ciberseguridad y el despliegue de soluciones digitales para las Administraciones Públicas y las empresas.

La aparición disruptiva de la IA generativa crea una oportunidad única en un mercado que se espera que crezca más del 24,4 % anual de 2023 a 2030<sup>75</sup>. Para impulsar la innovación en el ámbito de la IA, la Ley de IA ofrece un marco jurídico estable, predecible y proporcionado para los desarrolladores de IA, que fomenta la confianza entre los ciudadanos y las empresas en las aplicaciones de IA y, de este modo, impulsa su adopción en la UE.

Además, como complemento del marco regulador, el paquete de medidas sobre las empresas emergentes y la innovación en materia de IA<sup>76</sup> hará de Europa un motor de innovación para lograr una IA fiable. Basándose en la puntera infraestructura europea de informática de alto rendimiento (EuroHPC), crea «fábricas de IA» que reúnen los elementos clave de la IA (datos, computación, algoritmos y talento) y sirven de ventanilla única para que las empresas emergentes de IA entrenen y desarrollen grandes modelos de IA. Asimismo, conecta a las empresas emergentes y los investigadores de IA con los usuarios industriales e impulsa aplicaciones innovadoras de IA generativa en los catorce ecosistemas industriales de Europa.

Otras medidas estratégicas de la UE ya han comenzado a **desarrollar la capacidad interior** para otras tecnologías digitales transversales y se han centrado en reducir las **dependencias estratégicas** relativas a los chips y los servicios en la nube<sup>77</sup>. El **Reglamento de chips** aumentará la capacidad de fabricación de la UE<sup>78</sup>, con el objetivo de garantizar que al menos el 20 % (en valor) de la producción mundial de semiconductores de vanguardia se lleve a cabo en Europa de aquí a 2030. Los **PIICE sobre microelectrónica y sobre la infraestructura y los servicios en la nube de próxima generación** movilizan a grandes empresas y empresas emergentes para invertir en importantes capacidades industriales de innovación<sup>79</sup> y desarrollar un ecosistema europeo de proceso de datos interoperable y de libre acceso.

La **adopción de tecnologías digitales por parte de las empresas de la UE** puede aumentar sustancialmente la productividad laboral en el conjunto de la economía. En 2022, el 69 % de las

---

particular, establece y supervisa la consecución de las metas de la Década Digital, en forma de objetivos mensurables sobre conectividad, capacidades digitales, empresas digitales y servicios públicos digitales.

<sup>75</sup> Association for Computing Machinery, TechBriefs, summer 2023/ issue 8 -[3626110 \(acm.org\)](https://www.acm.org).

<sup>76</sup> [La Comisión pone en marcha un paquete de innovación en materia de IA para apoyar a las empresas emergentes de inteligencia artificial y a las pymes | Configurar el futuro digital de Europa \(europa.eu\)](https://europa.eu).

<sup>77</sup> SWD(2021) 352 final, Documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre dependencias y capacidades estratégicas, que acompaña a la Comunicación «Actualización del nuevo modelo de industria de 2020: Creación de un mercado único más sólido para la recuperación de Europa».

<sup>78</sup> Ya está previsto que catorce nuevas fábricas entren en funcionamiento de aquí a 2030.

<sup>79</sup> En particular, materias primas fundamentales, equipos, obleas, investigación, preproducción y diseño.

pymes de la UE tenían al menos un nivel básico de intensidad digital, en comparación con el objetivo de la Década Digital del 90 % para 2030 (véase el ICR 11). El porcentaje de empresas de la UE con al menos diez empleados que han adoptado tecnologías digitales fue del 14 % para los macrodatos en 2020 y del 34 % para la computación en la nube y del 8 % para la IA en 2021, en comparación con el objetivo de que el 75 % de las empresas utilice al menos una de estas tecnologías de aquí a 2030 (véase el ICR 12). Las empresas emergentes de tecnología digital son muy activas en la mayoría de los ecosistemas industriales, y la sanidad, la movilidad y las industrias culturales y creativas son las que atraen mayor porcentaje<sup>34</sup>. Muchas de estas empresas emergentes ofrecen soluciones digitales básicas como mercados en línea o servicios de *software*, que contribuyen a la transformación de los ecosistemas.

La digitalización de las empresas de la UE —en particular las pymes— y de los servicios públicos está avanzando, pero en algunos ámbitos sigue muy por debajo de los objetivos y metas de la Década Digital para 2030. La UE y los Estados miembros deben aplicar plenamente el Programa Estratégico de la Década Digital para resolver esta cuestión.

La UE ya ha adoptado diversas políticas para reducir las dependencias estratégicas y promover la competitividad intensificando las inversiones en tecnologías estratégicas, como los semiconductores, los servicios en la nube, la IA y la informática de alto rendimiento. Para que estas políticas sean más eficaces, es preciso que los Estados miembros armonicen sus estrategias de desarrollo de la capacidad industrial en los ámbitos pertinentes.

## 8. Educación y capacidades

ICR	Descripción	Objetivo	Valor más reciente
ICR 13: Participación de adultos en la educación y la formación cada año (mujeres y hombres)	Una mayor participación en la formación será reflejo de un buen avance en el desarrollo de capacidades para una competitividad sostenible (objetivo fijado en los objetivos de la Cumbre de Oporto, pilar social).	60 % para 2030	37,4 % (2016) Según la encuesta sobre la educación de adultos, que anteriormente se efectuaba una vez cada seis años.
ICR 14: Tasa de empleo en adultos	Una mayor tasa de empleo contribuye a una competitividad socialmente sostenible (objetivo fijado en los objetivos de la Cumbre de Oporto, pilar social).	78 % para 2030	74,6 % (2022) 73 % (2021)
ICR 15: Especialistas en TIC (media de mujeres y hombres, porcentaje del empleo)	Este indicador, uno de los objetivos del Programa Estratégico de la Década Digital, mide los avances para conseguir una mano de obra bien dimensionada y especializada en el desarrollo y el despliegue de tecnologías digitales.	20 millones de aquí a 2030 (es decir, aprox. el 10 % del empleo total)	9,4 millones (2022) 8,9 millones (2021) Porcentaje del empleo total: 4,6 % (2022) 4,5 % (2021)

<sup>80</sup> Los datos son los disponibles en diciembre de 2023. El anexo 1, «Resumen de los indicadores clave de resultados (ICR) sobre la competitividad a largo plazo», que figura en el documento SWD(2024) 78 final, ofrece información sobre tendencias a más largo plazo.

Candidato a ICR 15 <i>bis</i> : Puntuaciones medias de examen de los jóvenes de 15 años (PISA)	PISA es el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE. El estudio PISA mide la capacidad de los jóvenes de quince años para utilizar sus conocimientos y capacidades de lectura, matemáticas y ciencias para hacer frente a los retos de la vida real.	Aumentar	<i>Matemáticas:</i> 474 (2022) 492 (2018) <i>Lectura:</i> 475 (2022) 488 (2018) <i>Ciencias:</i> 484 (2022) 488 (2018)
--	---	----------	--

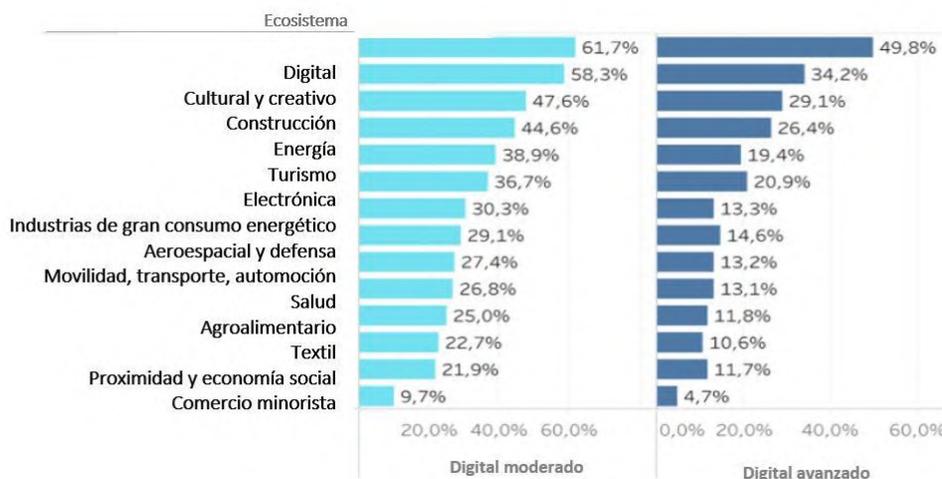
**Con una tasa de empleo del 74,6 % en 2022, la UE está en vías de alcanzar su objetivo de llegar al 78 % de aquí a 2030. Sin embargo, tres cuartas partes de las pymes se enfrentan actualmente a una escasez de mano de obra y de capacidades que se ha comenzado a abordar con el Pacto por las Capacidades y medidas dirigidas a facilitar la movilidad laboral. La disponibilidad de puestos de trabajo de calidad, la eliminación de las brechas de género y la promoción de la igualdad de oportunidades para todos son fundamentales para atraer y retener trabajadores. Una mano de obra cualificada es un factor clave para la competitividad en un contexto de cambio demográfico en curso<sup>81</sup>.**

La doble transición ecológica y digital genera una **demanda de nuevas capacidades** que hace necesaria la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de los trabajadores. Por ejemplo, entre el 35 y el 45 % de la mano de obra del sector de la renovación de edificios necesitará formación en eficiencia energética<sup>82</sup>. Las capacidades TIC tienen una gran demanda, aunque las necesidades específicas varían sustancialmente de un ecosistema a otro (véase el Figure 4). El número de especialistas en TIC alcanzó los 9,4 millones en 2022, lo que representa el 4,6 % del empleo total y un avance hacia el objetivo de 20 millones de personas para 2030 (véase el ICR 15). Por otra parte, en la UE solo un adulto de cada tres participa en actividades de aprendizaje todos los años (véase el ICR 13). Además, las puntuaciones medias de los jóvenes de 15 años de la UE han bajado en 2022 en comparación con 2018 en todas las disciplinas, de modo que la UE se ve superada por sus principales competidores. Esto indica que Europa tiene un problema a la hora de dotar a los jóvenes de capacidades básicas.

<sup>81</sup> Comunicación «Cambio demográfico en Europa: conjunto de instrumentos de actuación», COM(2023) 577 final.

<sup>82</sup> CSI, «Capacidades y empleos de calidad en la construcción»: [230630 - jtc study report may 2023.pdf \(ituc-csi.org\)](https://www.csi.org/230630-jtc-study-report-may-2023.pdf).

Gráfico 4: Porcentaje de anuncios de empleo en línea que requieren al menos capacidades digitales moderadas o avanzadas, EU-27.



*Fuente:* Análisis del Grupo Technopolis basado en los datos de Skillovate del Cedefop, para el proyecto de Observatorio Europeo de los Ecosistemas Industriales 2023.

La UE dispone de instrumentos estratégicos para hacer frente a estos retos<sup>83</sup>. Los fondos de cohesión y, en particular, el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)<sup>84</sup> apoyan las **inversiones nacionales en capital humano**. A través del **Pacto por las Capacidades** y de las asociaciones específicas establecidas en cada uno de los catorce ecosistemas industriales, la UE contribuye a la mejora de capacidades y el reciclaje profesional que necesitan millones de trabajadores en todos esos ecosistemas. Hasta 1 500 interlocutores económicos y sociales se comprometieron a promover la mejora de capacidades y el reciclaje profesional de 10 millones de trabajadores de aquí a 2030, con más de 15 000 programas de formación ya desarrollados. Además, en virtud de la Ley sobre la industria de cero emisiones netas, la Comisión apoya la puesta en marcha de **academias de capacidades** para expandir la fabricación e instalación de tecnologías de cero emisiones netas y las materias primas que estas necesitan<sup>85</sup>. El Instrumento de Apoyo Técnico ayuda a los Estados miembros a diseñar y ejecutar reformas estructurales para promover la mejora de capacidades y el reciclaje profesional de la población, así como para mejorar las

<sup>83</sup> Por ejemplo, el Laboratorio de aprendizaje sobre la inversión en educación y formación de calidad ayuda a los Estados miembros a determinar políticas especialmente eficaces para impulsar capacidades básicas y avanzadas.

<sup>84</sup> Para el período de programación 2021-2027, las inversiones del FSE+ en educación y capacidades deben superar los 42 000 millones EUR (presupuesto total), con más de 15 millones EUR destinados al aprendizaje de adultos. Los planes nacionales para utilizar los recursos del FSE+ o del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia incluyen numerosas actividades para el reciclaje profesional de la mano de obra; aproximadamente en la mitad de los Estados miembros incluyen también medidas relativas a sistemas de cuentas de aprendizaje individuales, en aplicación de una Recomendación del Consejo de junio de 2022.

<sup>85</sup> Las academias de capacidades desarrollan programas de aprendizaje ofrecidos a proveedores de educación y formación en los Estados miembros. Sobre la base del modelo existente en el sector de las pilas y baterías, las academias aspiran a formar a 100 000 alumnos cada una en un plazo de tres años a partir de su creación. Además, la Academia de Ciber capacidades aunarà las iniciativas existentes en materia de ciber capacidades para mejorar su coordinación, con el objetivo de cerrar la brecha de talento en ciberseguridad [Academia de Ciber capacidades | Plataforma de Capacidades y Empleos Digitales \(europa.eu\)](#).

capacidades de los jóvenes. El Mecanismo para el Impulso del Talento<sup>86</sup> apoya a las regiones de la UE afectadas por la disminución acelerada de su población en edad de trabajar.

La **movilidad de los trabajadores** en el mercado único puede ayudar a aliviar la escasez de personal cualificado<sup>87</sup>. Sin embargo, hasta ahora afecta a relativamente pocos trabajadores de la UE (un 3,8 %<sup>88</sup>) y está mucho más extendida entre los trabajadores de alta cualificación. Solo el 14 % de las pymes de la UE (frente al 30 % de las grandes empresas) han intentado contratar personal de otros Estados miembros de la UE<sup>89</sup>. Los requisitos reglamentarios o administrativos a menudo dificultan la movilidad laboral y es necesario simplificarlos. Cuando se desplazan para trabajar, los ciudadanos de la UE encuentran diferencias en las prácticas de registro de las autoridades locales y en el acceso a los sistemas informáticos nacionales<sup>90</sup>. La tasa de **reconocimiento de las cualificaciones profesionales** para acceder a una profesión regulada en otro Estado miembro es razonablemente elevada en una gran mayoría de Estados miembros, pero en determinadas profesiones y países siguen existiendo requisitos de cualificación restrictivos y procedimientos prolongados<sup>91</sup>. Para facilitar la atracción de **trabajadores de terceros países**, el «paquete de movilidad de las competencias y el talento»<sup>92</sup> de la Comisión incluye recomendaciones a los Estados miembros sobre cómo facilitar el reconocimiento de las cualificaciones de los nacionales de terceros países<sup>93</sup> y una propuesta de Reglamento relativo a la creación de una reserva de talentos de la UE<sup>94</sup>.

Como seguimiento de la Cumbre de los interlocutores sociales de Val Duchesse, celebrada el 31 de enero de 2024, la Comisión, en cooperación con los interlocutores sociales, presentará un plan de acción para hacer frente a la escasez de mano de obra y de capacidades, a más tardar en la primavera de 2024.

---

<sup>86</sup> [El aprovechamiento del talento en las regiones de Europa \(europa.eu\)](#).

<sup>87</sup> Comisión Europea (2023), *Employment and social developments in Europe* [«Evolución del empleo y de la situación social en Europa», documento en inglés].

<sup>88</sup> [Movilidad laboral y adecuación entre la demanda y la oferta de empleo a través de las fronteras | Cuadro de indicadores del mercado único \(europa.eu\)](#). Además, solo el 17 % de los ciudadanos de la UE parecen [haber vivido o trabajado alguna vez en un país distinto del suyo \[véase Comisión Europea \(2022\), Eurobarómetro 528 sobre movilidad dentro de la UE después de la pandemia\]](#).

<sup>89</sup> Comisión Europea (2023), Flash Eurobarómetro 537 sobre las pymes y la escasez de capacidades.

<sup>90</sup> Flash Eurobarómetro 529 sobre el Año Europeo de las Competencias (informe sobre la escasez de mano de obra y las estrategias de contratación y retención en las pequeñas y medianas empresas).

<sup>91</sup> [Acceso a los servicios y a los mercados de servicios | Cuadro de indicadores del mercado único \(europa.eu\)](#).

<sup>92</sup> Comunicación sobre la movilidad de las competencias y el talento, COM(2023) 715 final.

<sup>93</sup> C(2023) 7700 final.

<sup>94</sup> COM(2023) 716 final.

Un uso más eficaz y específico de los fondos de la UE para la inversión en educación y capacidades a escala nacional —por ejemplo, con el fin de apoyar acciones en el marco del Pacto por las Capacidades y las academias de capacidades de cero emisiones netas— puede ayudar a lograr avances en la adaptación de la educación y la formación a la demanda de capacidades.

Además, la movilidad de los trabajadores y los proveedores de servicios podría facilitarse mediante requisitos de acceso proporcionados para las profesiones reguladas, un reconocimiento más fluido de las cualificaciones profesionales y unas prácticas más sencillas y digitales para el registro de los ciudadanos que se desplazan a otro Estado miembro.

## 9. Comercio y autonomía estratégica abierta

ICR	Descripción	Objetivo	Valor más reciente de la
ICR 16: Comercio con el resto del mundo (en porcentaje del PIB)	Comercio con el resto del mundo (en porcentaje del PIB)	Aumentar	17,6 % para los bienes (2022) 14,8 % para los bienes (2021)  7,7 % para los servicios (2022) 6,9 % para los servicios (2021)
Candidato a ICR 16 bis: Exportaciones de bienes y servicios en porcentaje de las importaciones del resto del mundo	Exportaciones de bienes y servicios de la UE, el Reino Unido, Estados Unidos, Japón y China en porcentajes respectivos de las importaciones del resto del mundo.	Estable o Aumenta	16,2 % para los bienes (2022) 16,4 % para los bienes (2021)  33,1 % para los servicios (2022) 35,2 % para los servicios (2021)

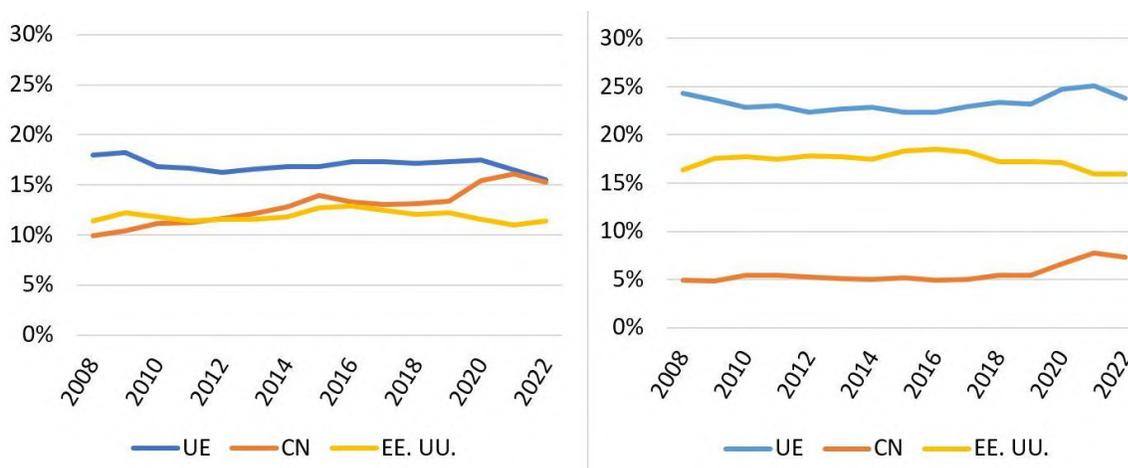
**El comercio es clave para la competitividad de la UE a largo plazo. Fomenta la eficiencia y la innovación y abre mercados a los operadores de la UE. La UE obtiene fuerza económica y política de su posición como principal operador comercial e inversor: es el mayor exportador del mundo y representa el 16 % de las exportaciones mundiales. La UE promueve el comercio abierto y basado en normas y prospera en él. Al mismo tiempo, los nuevos riesgos derivados del aumento de las tensiones geopolíticas, las prácticas comerciales desleales y las dependencias asimétricas han llevado a la UE a adoptar nuevas medidas, que fomentan la diversificación de la oferta reforzando los vínculos comerciales y de inversión y fortaleciendo la capacidad de fabricación en ámbitos críticos. La UE también utiliza sus herramientas de defensa comercial e incrementa su conjunto de**

<sup>95</sup> Los datos son los disponibles en diciembre de 2023. El anexo 1, «Resumen de los indicadores clave de resultados (ICR) sobre la competitividad a largo plazo», que figura en el documento SWD(2024) 78 final, ofrece información sobre tendencias a más largo plazo.

## instrumentos para defender unas condiciones de competencia equitativas para las empresas de la UE.

El comercio es clave para la competitividad de la UE a largo plazo. En 2022, el comercio extracomunitario de bienes y servicios ascendió al 18 y al 8 % del PIB de la UE, respectivamente. La UE es **el mayor exportador mundial** (el 16 % de las importaciones de todos los países, similar a China y muy por delante de Estados Unidos). La UE obtiene resultados especialmente buenos en el sector de los servicios (véase el Figure 5 ) y en las exportaciones de alta tecnología (23 %), aunque este porcentaje ha disminuido gradualmente en la última década<sup>96</sup>. La UE también domina las exportaciones mundiales en varias industrias manufactureras, como los mercados de productos químicos y de automoción (véase el Figure 6). Sin embargo, los últimos acontecimientos, en particular la crisis energética y el rápido crecimiento de China en los mercados de tecnologías limpias, han dado lugar a que se pierda cuota de mercado. De hecho, una combinación de factores *push* (el aumento de los costes de la energía en la UE) y de factores *pull* (el gran atractivo de las condiciones de inversión en terceros países) podría afectar negativamente a la inversión necesaria en Europa para el éxito de la doble transición ecológica y digital.

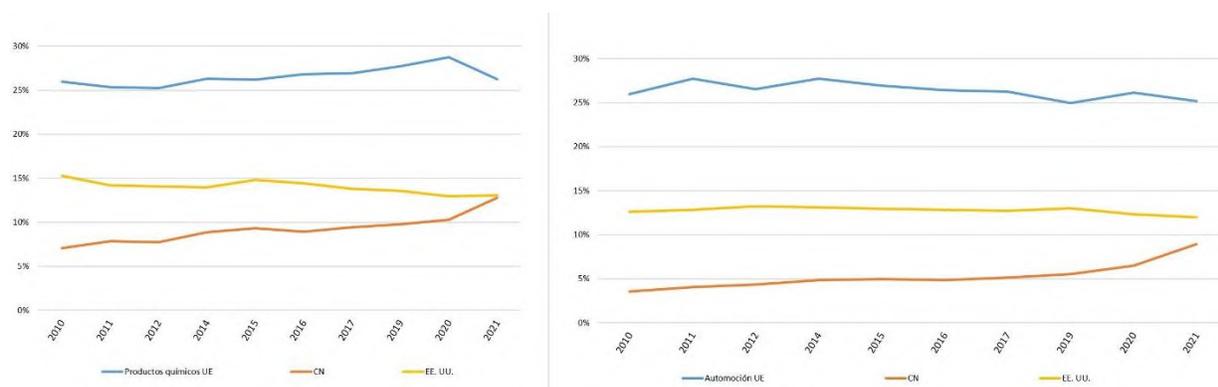
Gráfico 5: Porcentaje de las exportaciones mundiales: total (izquierda); servicios (derecha)



Fuente: Comisión Europea según datos de la OMC (Organización Mundial del Comercio)

<sup>96</sup> [Resiliencia económica | Cuadro de indicadores del mercado único \(europa.eu\)](https://economy.ec.europa.eu/economic-resilience/indicators-single-market-indicators_en).

Gráfico 6: Porcentaje de las exportaciones mundiales: UE, China y Estados Unidos (%): productos químicos (izquierda); automoción (derecha)



Fuente: Comisión Europea según datos de la OMC

La crisis de la pandemia de COVID-19 y la invasión rusa de Ucrania han puesto de manifiesto la vulnerabilidad del mercado único a las perturbaciones de la cadena de suministro, lo que requería acciones audaces, como medidas de reciprocidad, compra conjunta y diversificación de la oferta<sup>97</sup>. La Plataforma de Energía de la UE ha sido clave para poner en común la demanda de los compradores europeos y garantizar el suministro de gas a Europa por parte de los productores y proveedores internacionales. Podría utilizarse como plan rector para organizar la compra conjunta de productos básicos estratégicos como el hidrógeno y materias primas fundamentales.

La **exposición de la UE a China** ha aumentado en las dos últimas décadas. Los recientes controles de exportación que China ha aplicado a los productos de galio, germanio y grafito artificial muestran los riesgos inherentes a una gran dependencia económica de las importaciones procedentes de un proveedor no perteneciente a la UE. En este contexto, la Comisión está desarrollando y aplicando su estrategia de reducción del riesgo con respecto a China.

En respuesta a la solicitud del Consejo Europeo de octubre de 2020, la Comisión determinó cuáles eran las **dependencias estratégicas**<sup>98</sup> de la UE y comenzó a actuar al respecto. Las dependencias estratégicas representan alrededor del 9,2 % del total de las importaciones extracomunitarias, con puntos singulares de fallo<sup>99</sup> en el 40 % de los casos detectados. Sectores clave como la industria aeroespacial y de defensa también están expuestos a dependencias extranjeras que hacen necesario integrar más estos mercados dentro de la UE.

<sup>97</sup> [REPowerEU \(europa.eu\)](https://repower.eu).

<sup>98</sup> Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes de la Comisión Europea; SWD(2021) 352, documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre dependencias y capacidades estratégicas; SWD(2022) 40 final, documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre dependencias y capacidades estratégicas de la UE (segunda fase de un examen en profundidad); [«An enhanced methodology to monitor the EU's strategic dependencies and vulnerabilities»](#) [«Una metodología mejorada para supervisar las dependencias y vulnerabilidades estratégicas de la UE», documento en inglés], *Single Market Economic Papers*, n.º 14, Comisión Europea (europa.eu).

<sup>99</sup> El riesgo de los puntos singulares de fallo depende de dos características del producto: 1) la existencia de un nodo central en las redes de comercio mundial para ese producto y 2) una elevada concentración de exportaciones mundiales en un país. El riesgo calculado de un punto singular de fallo mundial se obtiene combinando estos dos indicadores. Para más información, véase la página 18 del informe de la serie *Single Market Economic Papers*, n.º 14 (referencia anterior).

Varios países **no pertenecientes a la UE** han adoptado medidas para reducir sus propias dependencias e impulsar el crédito y la inversión en sectores estratégicos<sup>100</sup>. Con la ayuda de subvenciones estatales que favorecen a empresas públicas, programas de apoyo, fondos de orientación del Gobierno y prácticas comerciales, China se encuentra ahora a la vanguardia del mercado de las tecnologías limpias. La cartera de inversiones anunciadas de China supera los 280 000 millones USD, lo que da lugar a un exceso de capacidad y ejerce una presión sobre los precios que podrían poner en peligro la justificación económica de las industrias de otros lugares. Con la Ley de reducción de la inflación (IRA), Estados Unidos ha intensificado sus esfuerzos de lucha contra el cambio climático. El planteamiento de Estados Unidos es subvencionar la creación de una base de fabricación nacional de tecnologías de cero emisiones netas. Algunos elementos de la Ley IRA, en particular en lo que respecta a contenidos discriminatorios, requisitos de montaje y subvenciones a la producción, han suscitado preocupación en la UE y otros socios internacionales<sup>101</sup>. Por ejemplo, los créditos fiscales de la Ley IRA aumentan la ventaja de costes para la producción nacional de pilas y baterías en un 25-30 % de los costes totales de producción<sup>102</sup>.

Para hacer frente a estos retos, la UE ha desarrollado su propio conjunto de instrumentos, en el que combina esfuerzos para diversificar la oferta e impulsar la capacidad interior<sup>103</sup>.

La Comisión sigue participando activamente en la salvaguardia y reforma de la OMC para abordar de manera más eficaz las distorsiones de la competencia, y la Decimotercera Conferencia Ministerial que se celebrará próximamente constituye una importante oportunidad. También ha alcanzado acuerdos de libre comercio y acuerdos de asociación económica, por ejemplo con Nueva Zelanda, Kenia y Chile, y otros están en proceso de negociación. Al mismo tiempo, a fin de acelerar la cooperación industrial, la UE ha formalizado **asociaciones estratégicas sobre materias primas** con Canadá, Ucrania, Kazajistán, Namibia, Argentina, Chile, la República Democrática del Congo, Zambia y Groenlandia. Estas asociaciones facilitan proyectos industriales sobre materias primas en terceros países con compradores de la UE<sup>104</sup> y apoyan el desarrollo de cadenas de valor sostenibles y empleos locales de calidad. Las asociaciones con los países en desarrollo están respaldadas por la estrategia general **Global Gateway** de la UE. Asimismo, la UE ha formalizado cuatro **asociaciones digitales**, con Japón, Corea, Singapur y Canadá, que se centran en particular en la seguridad del 5G, la ciberseguridad,

---

<sup>100</sup> El anexo 5 de la presente Comunicación ofrece una visión general de las medidas de resiliencia de socios internacionales clave [SWD(2024) 78 final].

<sup>101</sup> [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip\\_23\\_5245](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_23_5245).

<sup>102</sup> Deloitte (2023), *Sustainability & Climate – IRA and the net-zero race – How EU industrial policy should respond* [«Sostenibilidad e innovación climática — La Ley IRA y la carrera por las cero emisiones netas — Cómo debe responder la política industrial de la UE», documento en inglés], p. 11.

<sup>103</sup> Entre otros, los esfuerzos realizados como parte del Plan Industrial del Pacto Verde, en particular la Ley sobre la industria de cero emisiones netas y el Marco Temporal de Crisis y Transición.

<sup>104</sup> Por ejemplo, en el ámbito de la asociación estratégica con Kazajistán, empresas europeas y kazajas cooperan en la recuperación de elementos de tierras raras a partir de residuos mineros de uranio, en la exploración geofísica aérea y la explotación sostenible de dos yacimientos de wolframio en Kazajistán, en ocasiones con financiación de la UE y del BERD.

la computación cuántica y la resiliencia de la industria de semiconductores<sup>105</sup>. También trabaja en pro de la adopción de **normas de comercio digital** vinculantes con socios clave<sup>106</sup>.

Además, la UE ha adoptado una serie de instrumentos nuevos que se añaden a los de defensa comercial para defender la **competencia en pie de igualdad**<sup>107</sup>. En particular, la Comisión ha iniciado una investigación formal contra las subvenciones distorsionadoras de los vehículos eléctricos propulsados por baterías importados de China<sup>108</sup>.

Por otra parte, la UE ha adoptado la Estrategia Europea de Seguridad Económica. La Comisión responde a los riesgos detectados proponiendo medidas para **promover** la competitividad de la UE, **proteger** la seguridad económica de la UE y seguir reforzando la cooperación mediante **asociaciones** con una gran variedad de países. En enero de 2024, la Comisión adoptó un paquete de propuestas para aplicar esta estrategia<sup>109</sup>.

La UE debe construir una red más moderna de acuerdos comerciales, asociaciones y alianzas, sin dejar de trabajar para reforzar la cooperación multilateral y el comercio abierto.

Al mismo tiempo, nuestro arsenal mejorado de instrumentos de protección comercial puede potenciar la seguridad económica y la resiliencia. La UE debe desplegar instrumentos de defensa comercial para proteger el mercado único cuando sea necesario y trabajar sin cesar para evaluar y abordar los riesgos para la seguridad económica en un entorno complejo.

La Comisión y los Estados miembros deben: 1) supervisar activamente la resiliencia de las cadenas de suministro estratégicas y participar en las evaluaciones de riesgos previstas en la Estrategia de Seguridad Económica; 2) armonizar las estrategias sobre las cadenas de suministro y desarrollar la capacidad industrial en ámbitos de importancia estratégica, aprovechando las sinergias de la acción coordinada, en particular a través del Consejo Europeo de Semiconductores, el Consejo Europeo de Materias Primas Fundamentales y la Plataforma Europea de Cero Emisiones Netas; y 3) promover la diversificación mediante la cooperación entre los operadores industriales europeos y de los países socios en proyectos relacionados con las materias primas y asociaciones digitales establecidas por la UE.

---

<sup>105</sup> [Asociaciones digitales | Configurar el futuro digital de Europa \(europa.eu\)](#).

<sup>106</sup> Las negociaciones con Japón han concluido y con Corea del Sur y Singapur siguen su curso.

<sup>107</sup> Por ejemplo, la UE ha adoptado el Reglamento sobre subvenciones extranjeras, el Reglamento para el control de las inversiones extranjeras directas, el instrumento anticoercitivo o el Instrumento de Contratación Internacional.

<sup>108</sup> [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip\\_23\\_4752](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_23_4752).

<sup>109</sup> Nuevas herramientas para reforzar la seguridad económica de la UE — Comisión Europea (europa.eu).

## **Conclusión**

En un contexto geopolítico mundial difícil y en rápida evolución, el mercado único sigue siendo el activo más fuerte de la UE. La presente Comunicación nos recuerda que el mercado único no es un logro estático. Su salud y la competitividad de nuestras economías dependen de que hagamos esfuerzos conjuntos y continuos para cuidarlo y asegurarnos de que siga ajustándose a las realidades económicas.

En los últimos años, la UE ha modernizado el mercado único organizando su espacio digital, estableciendo un conjunto uniforme de normas para que las empresas operen en línea en toda la UE. La UE también se ha comprometido a promover una economía más circular, que ofrezca oportunidades de negocio a las empresas y de ahorro a los consumidores.

Además, la UE se ha esforzado por eliminar los obstáculos a la inversión. La Comisión ha dado un impulso decisivo para relajar los requisitos de información. Los instrumentos de la UE apoyan la inversión en la transición ecológica y digital. El Pacto por las Capacidades y las medidas dirigidas a facilitar la movilidad laboral tienen por objeto responder a la escasez de capacidades. Nuevas medidas, como el Reglamento de chips, la Ley sobre la industria de cero emisiones netas o la Ley de Materias Primas Fundamentales, acelerarán los proyectos de fabricación en las tecnologías del futuro y abordarán las vulnerabilidades de la cadena de suministro.

La presente Comunicación define los ámbitos para mantener y mejorar la competitividad mundial de la UE, en particular:

- Esfuerzos específicos para mejorar y simplificar la aplicación de las normas acordadas, en particular evitando la sobrerregulación, a fin de facilitar la actividad empresarial y el emprendimiento en Europa.
- La Comisión y los Estados miembros deben acelerar los esfuerzos para reducir los costes de la energía, mediante el despliegue acelerado de la energía descarbonizada y la inversión en infraestructuras, especialmente redes e interconexiones transfronterizas.
- La Comisión y los Estados miembros deben seguir dando prioridad al despliegue de una auténtica y profunda unión de los mercados de capitales, a fin de facilitar el acceso a financiación privada, en particular capital riesgo, y permitir la expansión de las empresas en Europa.
- Es necesario mantener la inversión pública para garantizar la ventaja competitiva de Europa en ámbitos prioritarios clave, a la luz del éxito de NextGenerationEU y REPowerEU. La ejecución oportuna de los fondos de la Unión, como los instrumentos de la política de cohesión, puede contribuir a que las condiciones de competencia sean equitativas y a mejorar la convergencia regional en el mercado único, en particular mediante el aumento de las inversiones en ámbitos tecnológicos estratégicos amparados por la plataforma STEP.
- Es preciso adoptar medidas para seguir dando prioridad a los esfuerzos de investigación y reforzar la traducción de los resultados de estos esfuerzos en aplicaciones empresariales prácticas.
- Entre otras cosas, con el fin de garantizar que las empresas de la UE puedan seguir prosperando en el sector digital, el sector de las tecnologías limpias y otros sectores

estratégicos, la UE debe seguir promoviendo un comercio justo y abierto y utilizar instrumentos de defensa comercial para proteger el mercado único cuando sea necesario.

- Las carencias en materia de capacidades y mano de obra deben recibir una mayor atención en el contexto de las tendencias demográficas generales, en particular realizando esfuerzos en materia de educación y formación, pero también facilitando la movilidad de las capacidades y el talento dentro de la UE y hacia ella.

En este contexto, la presente Comunicación establece ámbitos y orientaciones para tener éxito en los factores acordados en la estrategia de competitividad a largo plazo y trabajar en pos de los objetivos establecidos en ella, así como en la Comunicación «El mercado único cumple treinta años».

Este debate proseguirá y contará con aportaciones cruciales como la publicación del próximo informe de alto nivel de Enrico Letta sobre el futuro del mercado único y el informe de Mario Draghi sobre el futuro de la competitividad europea.

A la espera de estas aportaciones, la Comisión invita al Consejo, al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo a debatir la situación actual y las perspectivas de progreso en el mercado único y la competitividad a la luz del presente informe.